



Ciudad de México, 04 de MAYO de 2022.
Oficio No. CCM/CDH/050/2022

"2022 Año del Reconocimiento de los derechos de las personas mayores"

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
Presidente de Mesa Directiva del Congreso de la
Ciudad de México, II Legislatura
P r e s e n t e

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, fracción XIV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito enviarle los siguientes documentos que fueron aprobados en la sesión del día 29 de abril del presente año en nuestra comisión:

- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, conforme al marco jurídico antes fundado. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dip. Marisela Zúñiga Cerón
Presidenta



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, apartado A, numerales 6 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 14 y 16, fracción I, 17 fracción V y Séptimo Transitorio de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se somete a la consideración de sus integrantes el presente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 09 de Diciembre de 2021, mediante oficio SG/SSG/620/2021, el Subsecretario de Gobierno Ricardo Ruiz Suárez, con fundamento en la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, solicitó se inicie el proceso de renovación de los representantes de la academia y de la sociedad civil para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral.

II.- Mediante oficio MDPPOPA/CSP/1703/2021 suscrito por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se remitió a esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México el oficio señalado en el antecedente I de este apartado.

III. El 25 de febrero de 2022, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México aprobó el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, el artículo 14 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, señala que el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México es el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad.



SEGUNDO. Que, el artículo 16 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, señala que el Sistema Integral contará con un Comité Coordinador y una Instancia Ejecutora.

TERCERO. Que, la fracción V del artículo 17 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, menciona que integrarán el Comité Coordinador cuatro personas representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo probado en por lo menos cinco años, en la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, electos por convocatoria del Congreso local.

Asimismo, el párrafo tercero del citado artículo señala que, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones Académicas que integren el Comité Coordinador durarán en su cargo 3 años y podrán ser seleccionados para un nuevo periodo.

CUARTO. Que, de conformidad con la Convocatoria y las bases para la selección de cuatro organizaciones de la sociedad civil para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025, en su Base Novena, menciona que:

NOVENA.- La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México será quien determine la metodología correspondiente, a fin de seleccionar las cuatro Organizaciones de la Sociedad Civil que integrarán el sector social del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos.

QUINTO. Que, para el desarrollo de este proceso de selección es imprescindible conocer si Organizaciones de la Sociedad Civil postulantes cumplen con trabajo probado y conocimientos requeridos en la Base Tercera de la Convocatoria.

Asimismo, si fue presentada una carpeta de Proyectos que contenga los más relevantes en los que ésta haya intervenido o trabajado.

Por lo que, de conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la Cédula de evaluación para la selección de cuatro organizaciones de la Sociedad Civil para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025, para quedar como sigue:

CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

RÚBRICA	PARÁMETRO DE VALORACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS DE VALORACIÓN	CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE PUNTOS
I. Experiencia	Cinco años en la promoción y protección y defensa de los Derechos Humanos	35 puntos	La organización de la sociedad civil requiere acreditar los 5 años de experiencia.
II. Temáticas abordadas en sus trabajos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación y presupuestación en el área de la Administración Pública enfocada a proyectos relacionados con Derechos Humanos. 2. Procesos de gobernanza. 3. Derecho a la Accesibilidad. 4. Diseño normativo en Derechos Humanos. 5. Metodologías de seguimiento y evaluación a proyectos de Derechos Humanos. 	35 puntos	La organización de la sociedad civil requiere acreditar por lo menos haber abordado dos de las temáticas señaladas.

RÚBRICA	PARÁMETRO DE VALORACIÓN	DE	PUNTOS MÁXIMOS DE VALORACIÓN	CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE PUNTOS	DE
	6. Elaboración de diagnósticos sobre Derechos Humanos.				
III. Diseño, implantación e implementación de medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas	A. Personas Migrantes. B. Víctimas del Delito. C. Personas Desaparecidas. D. Niñez y Familia E. Sexualidad, Salud y VIH F. Igualdad entre Mujeres y Hombres G. Periodistas y Defensores Civiles H. Contra la Trata de Personas I. Pueblos y Comunidades Indígenas J. Personas con Discapacidad		30 puntos	La organización de la sociedad civil requiere acreditar por lo menos haber abordado dos de los grupos de atención prioritaria y dos de los derechos señalados.	




RÚBRICA	PARÁMETRO DE VALORACIÓN	DE	PUNTOS MÁXIMOS DE VALORACIÓN	CRITERIOS OTORGAMIENTO DE PUNTOS	DE
	<p>K. Sistema Penitenciario</p> <p>a) Personas en Reclusión</p> <p>b) Tortura</p> <p>c) Personas Indígenas en Reclusión</p>				
	<p>L. Personas de la diversidad sexual y género</p>				
	<p>M. Derechos Laborales y Sociales</p>				
	<p>N. Derechos Económicos, Culturales y Ambientales</p>				

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

Congreso de la Ciudad de México vía remota el día 29 de abril de 2022.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, II LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN</p> <p>PRESIDENTA</p>			
<p>DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO</p> <p>VICEPRESIDENTA</p>			



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

<p>DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ SECRETARIA</p>	<p><i>Leticia Estrada</i></p>		
<p>DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO INTEGRANTE</p>	<p><i>[Signature]</i></p>		
<p>DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE</p>	<p><i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i></p>		
<p>DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE</p>	<p><i>[Signature]</i></p>		
<p>DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS INTEGRANTE</p>	<p><i>Andrea Evelyn Vicenteno</i></p>		
<p>DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA INTEGRANTE</p>	<p><i>[Signature]</i></p>		
<p>DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ INTEGRANTE</p>	<p><i>[Signature]</i></p>		

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

TÍTULO	Envío Acuerdo Comisión Derechos Humanos
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA -OSC CSIDH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	0be79003d7c351ae3a5144cc44d90efec0bb0de0
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



05 / 02 / 2022
18:05:55 UTC

Enviado para firmar a Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Andrea Vicenteno (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx), Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) and Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx.
IP: 200.68.183.145



05 / 02 / 2022
18:26:22 UTC

Visto por Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.118.245



05 / 02 / 2022
18:26:39 UTC

Firmado por Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.118.245

TÍTULO	Envío Acuerdo Comisión Derechos Humanos
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA -OSC CSIDH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	0be79003d7c351ae3a5144cc44d90efec0bb0de0
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

05 / 02 / 2022

18:49:12 UTC

Visto por Andrea Vicenteno

(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.186.187



FIRMADO

05 / 02 / 2022

18:49:39 UTC

Firmado por Andrea Vicenteno

(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.186.187



VISTO

05 / 02 / 2022

19:54:50 UTC

Visto por Nancy Marlene Nuñez

(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 85.115.54.140



VISTO

05 / 02 / 2022

20:24:56 UTC

Visto por Leticia Estrada

(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.146.215

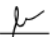
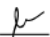
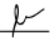

TÍTULO	Envío Acuerdo Comisión Derechos Humanos
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA -OSC CSIDH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	0be79003d7c351ae3a5144cc44d90efec0bb0de0
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

**05 / 02 / 2022**
20:25:18 UTCFirmado por Leticia Estrada
(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.146.215**05 / 02 / 2022**
22:47:30 UTCVisto por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.60.62**05 / 02 / 2022**
22:49:44 UTCFirmado por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.165.218**05 / 02 / 2022**
23:32:59 UTCVisto por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.193.171.2**05 / 03 / 2022**
00:44:30 UTCVisto por Jonathan Colmenares
(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.224.207.97

TÍTULO	Envío Acuerdo Comisión Derechos Humanos
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA -OSC CSIDH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	0be79003d7c351ae3a5144cc44d90efec0bb0de0
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 03 / 2022 00:45:24 UTC	Firmado por Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.224.207.97
 FIRMADO	05 / 03 / 2022 00:58:20 UTC	Firmado por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.193.171.2
 FIRMADO	05 / 03 / 2022 17:13:39 UTC	Firmado por Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.37.79
 COMPLETADO	05 / 03 / 2022 17:13:39 UTC	Se completó el documento.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, apartado A, numerales 6 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 14 y 16, fracción I, 17 fracción VI y Séptimo Transitorio de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se somete a la consideración de sus integrantes el presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 09 de Diciembre de 2021, mediante oficio SG/SSG/620/2021, el Subsecretario de Gobierno Ricardo Ruiz Suárez, con fundamento en la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, solicitó se inicie el proceso de renovación de los representantes de la academia y de la sociedad civil para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral.

II.- Mediante oficio MDPPOPA/CSP/1703/2021 suscrito por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se remitió a esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México el oficio señalado en el antecedente I de este apartado.

III. El 25 de febrero de 2022, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México aprobó el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, el artículo 14 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, señala que el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México es el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad.

SEGUNDO. Que, el artículo 16 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, señala que el Sistema Integral contará con un Comité Coordinador y una Instancia Ejecutora.

TERCERO. Que, la fracción VI del artículo 17 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, menciona que integrarán el Comité Coordinador tres personas representantes de instituciones de educación superior ubicadas en la Ciudad con conocimientos de por lo menos cinco años en el diseño, planeación, implementación y medición de políticas públicas, con enfoque de derechos humanos, electos por convocatoria del Congreso Local.

CUARTO. Que de conformidad con la Convocatoria y las bases para la selección de tres instituciones de Educación Superior para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025, en su Base Novena, menciona que:

NOVENA.- La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México será quien determine la metodología correspondiente a fin de seleccionar las tres Instituciones de Educación Superior que integrarán el sector académico del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos.

QUINTO. Que para el desarrollo de este proceso de selección es imprescindible conocer si las instituciones de educación superior candidatas cumplen con trabajo probado y conocimientos requeridos en la Base Tercera de la Convocatoria.

Asimismo, si fue presentada una carpeta de Proyectos que contenga los más relevantes en los que ésta haya intervenido o trabajado.

Por lo que, de conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la Cédula de Evaluación para la selección de tres instituciones de educación superior para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025, para quedar como sigue:

CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

RÚBRICA	ELEMENTOS DE VALORACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS DE VALORACIÓN	CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE PUNTOS
I. Experiencia	1. Cinco años en la promoción y protección y defensa de los Derechos Humanos	35 puntos	La institución debe acreditar 5 años de experiencia en el diseño, planeación, implementación y medición de políticas públicas, con enfoque de derechos humanos
II. Temáticas abordadas en sus trabajos	1. Planeación y presupuestación en el área de la Administración Pública enfocada a proyectos relacionados con Derechos Humanos. 2. Procesos de gobernanza. 3. Derecho a la Accesibilidad. 4. Diseño normativo en Derechos Humanos. 5. Metodologías de seguimiento y evaluación a proyectos de Derechos Humanos. 6. Elaboración de diagnósticos sobre Derechos Humanos.	35 puntos	La institución debe acreditar por lo menos haber abordado dos de las temáticas señaladas.
III. Diseño, implantación e implementación de medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas	A. Personas Migrantes. B. Víctimas del Delito. C. Personas Desaparecidas. D. Niñez y Familia E. Sexualidad, Salud y VIH F. Igualdad entre Mujeres y Hombres	30 puntos	La institución debe acreditar por lo menos haber abordado dos de los grupos de atención prioritaria y dos de los derechos señalados.

RÚBRICA	ELEMENTOS DE VALORACIÓN	DE	PUNTOS MÁXIMOS DE VALORACIÓN	CRITERIOS OTORGAMIENTO DE PUNTOS	DE DE
	<p>G. Periodistas y Defensores Civiles</p> <p>H. Contra la Trata de Personas</p> <p>I. Pueblos y Comunidades Indígenas</p> <p>J. Personas con Discapacidad</p> <p>K. Sistema Penitenciario a) Personas en Reclusión b) Tortura c) Personas Indígenas en Reclusión</p> <p>L. Personas de la diversidad sexo-genérica</p> <p>M. Derechos Laborales y Sociales</p> <p>N. Derechos Económicos, Culturales y Ambientales</p>				

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

Congreso de la Ciudad de México, vía remota el día 29 de abril de 2022.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, II LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA			
DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO VICEPRESIDENTA			
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ SECRETARIA	<i>Leticia Estrada</i>		
DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO INTEGRANTE			
DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		
DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE			
DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS INTEGRANTE	<i>Andrea Evelyne Vicenteño</i>		
DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA INTEGRANTE			
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ INTEGRANTE			

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025.

TÍTULO	Envío acuerdo
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA-ES CSIDH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	35cdf48de0bf06f91c65a1f9ee0f3e78b846ff1b
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



05 / 02 / 2022
18:12:53 UTC

Enviado para firmar a Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Andrea Vicenteno (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx), Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) and Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx.
IP: 200.68.183.145



05 / 02 / 2022
18:26:53 UTC

Visto por Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.118.245



FIRMADO

05 / 02 / 2022
18:27:03 UTC

Firmado por Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.118.245

TÍTULO	Envío acuerdo
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA-ES CSIDH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	35cdf48de0bf06f91c65a1f9ee0f3e78b846ff1b
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

05 / 02 / 2022

18:30:00 UTC

Visto por Nancy Marlene Nuñez
(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 85.115.52.140



VISTO

05 / 02 / 2022

18:49:49 UTC

Visto por Andrea Vicenteno
(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.186.187



FIRMADO

05 / 02 / 2022

18:50:08 UTC

Firmado por Andrea Vicenteno
(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.186.187



VISTO

05 / 02 / 2022

19:54:42 UTC

Visto por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 85.115.53.140

TÍTULO	Envío acuerdo
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA-ES CSIDH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	35cdf48de0bf06f91c65a1f9ee0f3e78b846ff1b
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

05 / 02 / 2022

20:25:31 UTC

Visto por Leticia Estrada
(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.146.215



FIRMADO

05 / 02 / 2022

20:25:47 UTC

Firmado por Leticia Estrada
(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.146.215



VISTO

05 / 02 / 2022

20:57:35 UTC

Visto por Jonathan Colmenares
(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.133.242.231



FIRMADO

05 / 02 / 2022

20:57:46 UTC

Firmado por Jonathan Colmenares
(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.133.242.231

TÍTULO	Envío acuerdo
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA-ES CSIDH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	35cdf48de0bf06f91c65a1f9ee0f3e78b846ff1b
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 02 / 2022 22:49:19 UTC	Firmado por Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.165.218
 VISTO	05 / 02 / 2022 23:32:35 UTC	Visto por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.193.171.2
 FIRMADO	05 / 02 / 2022 23:32:48 UTC	Firmado por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.193.171.2
 FIRMADO	05 / 03 / 2022 05:17:33 UTC	Firmado por Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.88.218
 COMPLETADO	05 / 03 / 2022 05:17:33 UTC	Se completó el documento.